

A LA ATENCIÓN DEL ILMO. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, D. GABINO DE LORENZO FERRERA.

D. Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo, Concejal del Grupo Municipal Socialista,

EXPONE:

En los últimos años el fenómeno inmigratorio ha cobrado un importante protagonismo en la vida social, política y cultural de nuestra ciudad, que ha comenzado a acoger a un número creciente de ciudadanos de otros países que buscan oportunidades de futuro en nuestra tierra.

La respuesta que desde el Ayuntamiento de Oviedo, como administración local, se debe ofrecer ante este fenómeno debe estar alejada de visiones sesgadas y estereotipos por desgracia muy comunes, y que, unidos a la perspectiva restrictiva y policial que impregna la actuación del Gobierno de España en esta materia, impiden que se aprovechen al máximo las oportunidades positivas que el proceso inmigratorio ofrece.

El Ayuntamiento de Oviedo tiene que, por lo tanto, superar la política actual que únicamente responde a impulsos y cuestiones puntuales, y articular acciones en esta materia con una mirada amplia y global, poniendo en marcha nuevos programas y servicios, favoreciendo la igualdad efectiva de todas las personas residentes en nuestro municipio, evitando que se produzcan discriminaciones que puedan crear ciudadanos de primera categoría, con todos los derechos, y de segunda, que padezcan una situación de precariedad negativa para el progreso de toda la comunidad local.

Además, es fundamental establecer una dinámica de diálogo y colaboración con el creciente, por fortuna, tejido asociativo de inmigrantes o que trabaja a favor de los derechos de los inmigrantes. De esta forma, se pueden acercar comunidad de acogida y colectivo de inmigrantes, impulsando espacios comunes de convivencia y conocimiento mutuo imprescindibles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Oviedo debe elaborar un Plan de Actuación dirigido a garantizar y promover los derechos de la población inmigrante en nuestro municipio, y que debe incluir medidas en materias como:

- acceso a la vivienda, aliviando la situación de precariedad y hacinamiento que padece gran parte de este colectivo.
- empleo e inserción socio-laboral, teniendo en cuenta las necesidades específicas de este colectivo.
- orientación y asesoramiento general, con particular hincapié en lo relativo a cuestiones legales, profundizando en la actividad de la actual Oficina de Atención al Inmigrante.
- iniciativas de intercambio cultural, conocimiento mutuo y promoción del respeto a la diversidad, que contribuyan a estrechar lazos entre comunidad de acogida y colectivo inmigrante.

Así mismo, el Ayuntamiento de Oviedo pondrá en marcha, como Consejo Sectorial Municipal, un Foro Local por la Interculturalidad cuyo objetivo principal será contar con las asociaciones de inmigrantes y que trabajan por este colectivo para orientar las políticas municipales en esta materia, empezando por el citado Plan de Actuación, representando así mismo un espacio de colaboración entre administración local y comunidad inmigrante para las políticas públicas en este asunto.

En Oviedo, a 6 de agosto de 2003

Fdo.: **Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**
Concejal del Grupo Municipal Socialista